Actualización del Programa del Título VI de SANDAG

Hoja informativa

Antecedentes

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en los programas y actividades que reciben ayuda financiera federal. Debido a que se reconoce que los vecindarios de bajos recursos y las comunidades de color son quienes soportan las cargas ambientales de manera desproporcionada, la Orden Ejecutiva 12898 establece el compromiso de abordar la justicia ambiental para las personas de color y poblaciones de bajos recursos, y la Orden Ejecutiva 13166 estipula que los beneficiarios de la ayuda financiera federal deben proporcionar un acceso significativo a las personas con un dominio limitado de inglés.

En su calidad de receptor de fondos federales, SANDAG debe garantizar que todos los servicios, el acceso a los mismos y la capacidad de participar en los procesos de planificación se distribuyan de forma equitativa y se proporcionen indistintamente de la raza, el color o el origen nacional. En 2012, la Administración Federal de Transporte Público (FTA, por sus siglas en inglés) emitió una Circular para ayudar a las agencias a cumplir con estos mandatos. SANDAG está obligado a presentar un programa a la FTA cada tres años para demostrar el cumplimiento de la guía del Título VI de la FTA y las regulaciones del Departamento de Transporte de Estados Unidos.

De acuerdo con este mandato, el 23 de julio de 2021, la Junta directiva de SANDAG adoptó la Resolución Nro. 2022-01, por la que se aprueba el Programa del Título VI de SANDAG 2021.

Elementos clave

El Programa del Título VI de SANDAG 2021 es un resumen de las actividades relacionadas con la planificación durante los últimos tres años. También es una herramienta importante para ayudar al personal de SANDAG a llevar a cabo todas las actividades de manera no discriminatoria en el futuro. El Programa se inspira en los derechos civiles y mandatos de justicia medioambiental federales, así como en el compromiso de la junta a favor de la equidad, que busca incorporar la equidad a todos los aspectos del trabajo de la agencia. El Programa contiene descripciones narrativas actualizadas de los procesos y procedimientos, datos, tablas y mapas utilizados por SANDAG para garantizar el uso no discriminatorio y la asignación de la ayuda financiera federal. Se pretende que sea un documento legible, útil y en evolución constante.

Los aspectos más destacados del Programa incluyen información sobre:

- Actividades de planificación del transporte regional durante el período del informe, y otros proyectos y planes importantes
- Procesos y análisis de equidad social llevados a cabo a lo largo del programa
- Oportunidades para un compromiso público significativo con los grupos de población amparados por el Título VI, que incluyen a las personas de color y poblaciones de bajos recursos
- Asistencia y supervisión de los beneficiarios indirectos para que cumplan con la normativa del Título VI, que incluyen los esfuerzos para brindar asistencia a los posibles beneficiarios indirectos
- Actividades de asistencia lingüística para garantizar que las personas con dominio limitado de inglés puedan acceder y participar en las actividades de planificación
- Detalles de la asistencia en virtud del Título VI que SANDAG brinda a las dos agencias de transporte público de la región, el Distrito de Transporte Público del Condado Norte y el Sistema de Transporte Público Metropolitano.

Obtener más información

Para descargar una copia del Programa del Título VI de SANDAG 2021 o para obtener más información, visite SANDAG.org/CivilRights

---

Free Language Assistance | Ayuda gratuita con el idioma | Libreng Tulong sa Wika | Hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí
免費語言協助 | 免费语言协助 | مساعدة ترجمة مجانية | 무료 언어 지원 | کمک زبان رایگان | 無料の言語支援 | Бесплатная языковая помощь
Assistência linguística gratuita | मुफ़्त भाषा सहायता | Assistance linguistique gratuite | ជំនួយភាសាឥតគិតថ្លៃ
ఉచిత భాషా సహాయం | ᨾᨾᨿᨶᨾᨶᨿᨶᨾᨶᨿᨶᨾᨶ